



Administración Nacional de Educación Pública



CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

INSPECCIÓN TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIVADA

Montevideo, 16 de agosto de 2010

CIRCULAR Nº 12


Sres. Directores de Colegios Privados de todo el país:

Como es de su conocimiento, el CEIP, a través de la circular 21 del Depto. de Relaciones Públicas (12/8/10), acaba de comunicar que el asueto de primavera en las Escuelas públicas comprenderá del 20 al 24 de setiembre para los alumnos, y para los Docentes del 20 al 22 inclusive. Al no haber determinación expresa para las instituciones privadas, este Departamento, en acuerdo con el Inspector Técnico, recomienda que, de no haber previsto con anterioridad otra alternativa, cada instituto programe para los días 23 y 24 actividades de intercambio técnico con los Maestros, lo cual redundaría en beneficio de la calidad de los aprendizajes y permitiría un rico intercambio de experiencias y aportes. La Dirección de cada colegio determinará lo que estime pertinente de modo de no alterar el cronograma ya comunicado a los padres y para no generar inconvenientes a las familias.

Recordamos sí que las jornadas técnicas que se deseen realizar con Docentes deberán ser programadas de modo de no restar días de trabajo con los alumnos para que ello no redunde en detrimento de la meta de aprovechamiento establecida a nivel oficial: los 180 días hábiles de labor.

Saluda a

Ustedes atentamente:



LUIS ALBERTO CHARQUERO MARMO
Inspector Departamental
Director del Departamento de Educación Privada